

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**130****MADRID NÚMERO 11****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 13 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Vicente Ruiz Dufort, don Antonio Vázquez González y don Javier Gámez Núñez, contra la empresa “Frutas El Capricho, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña Encarnación Gutiérrez Guío.—En Madrid, a 3 de septiembre de 2012.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aclarar el decreto de fecha 1 de marzo de 2012 en los siguientes términos:

«a) Declarar a la ejecutada “Frutas El Capricho, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia parcial por importe de 219.385,32 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Correspondiendo a cada uno de los trabajadores las siguientes cantidades:

A don Vicente Ruiz Dufort: 89.343,66 euros.

A don Antonio Vázquez González: 60.227,10 euros.

A don Javier Gámez Núñez: 69.814,56 euros».

Contra este decreto no cabe interponer recurso alguno distinto al que, en su caso, pudiera interponerse frente a la resolución modificada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Frutas El Capricho, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.109/12)

